



PERÚ

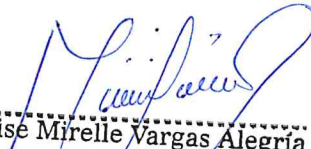
Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Unidad de
Protección Especial
de Áncash

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

La Unidad de Protección Especial de Áncash, viene desarrollando un procedimiento por Desprotección Familiar en favor de la adolescente **ROSMERY MARIA JAMANCA CACHA (17)**, dentro del Expediente N° 0141-2021-MIMP-DGNNA-DPE-UPE ÁNCASH; quien se encuentra con Acogimiento Familiar, con su abuela materna, la señora NATALIA JULIA ROJAS MARQUEZ (67), quien viene asumiendo el costo de su alimentación, vestido y demás cuidados; desde que era una niña, debido a que sus progenitores la habrían abandonado, con la intención de no asumir su rol parental. Así también, durante el desarrollo del presente procedimiento, el progenitor quien figura en ficha RENIEC de la adolescente tutelada, como ALEJANDRO ALBERTO JAMANCA, no se ha podido identificar plenamente debido a que no figurar su segundo apellido; sin embargo, por referencia de la abuela materna, nos contactamos con el señor ALBERTO ALEJANDRO APARICIO JAMANCA (56), quien manifestó conocer a la adolescente tutelada, y haber tenido una relación pasajera con la progenitora de la adolescente; sin embargo, no tiene la certeza que la misma sea su hija, refiriendo que estaría dispuesto hacerse cargo de la tutelada, solo si existiese una prueba de ADN que demuestre que es su hija. Por otro lado, en relación a la progenitora de la adolescente, señora LIVIA MARITSA CACHA ROJAS (35), hasta la fecha a pesar de los esfuerzos realizados a través del equipo interdisciplinario y la Policía Nacional no ha sido posible ubicarla; razón por la cual, se ha dispuesto **NOTIFICAR** a la señora LIVIA MARITSA CACHA ROJAS (35), para que en el plazo de cinco (05) días calendarios, se apersonen ante esta Unidad ubicada en **Jr. 28 de Julio N° 706 – Huaraz - Áncash**, a fin de que presten su declaración, sea evaluada psicológica y socialmente y haga valer su derecho; caso contrario se procederá a declarar la situación de desprotección familiar provisional de la adolescente antes citada.

Huaraz, 13 de setiembre de 2021


Louise Mirelle Vargas Alegria
DIRECTORA
Unidad de Protección Especial de Ancash
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
Ministerio de La Mujer y Poblaciones vulnerables